



LISTA DE REQUERIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ZONIFICACIÓN

Una cita es requerida para someter la aplicación. Por favor llame al (213) 974-6438 para obtener su cita. Aplicaciones incompletas no serán aceptadas sin los siguientes requerimientos.

- 1. Costo – Costo será aceptado en efectivo, cheque, o giro bancario solamente. Haga los cheques a nombre de “Los Ángeles County.”
- 2. Aplicación de Zonificación (completo).
- 3. Verificación de Cumplimiento.
- 4. Copia de la Hoja de USGS Quad (con el sitio marcado) para proyectos en las zonas rurales. O una copia de la página Thomas Guide para proyectos en las zonas urbanas.
- 5. 500 pies de Radio Propiedad Mapa a 1" = 100' escala (teclea a la lista de propietarios.) *
- 6. El dueño de la propiedad de nombres y direcciones en las etiquetas de papel engomado (2 juegos) y una fotocopia de la lista (teclea a la propiedad el mapa).
- 7. Declaración Certificada de la lista de dueños de propiedades.
- 8. Seis (6) copias en blanco de los 500 pies de Radio Alrededores Mapa señaló a "1" = 100 ' escala.
- 9. Ocho (8) copias de 500 pies Radio Mapa del Uso del Suelo (señala a 1 " = 100 'escala) con una leyenda que indique el uso de las tierras circundantes.
- 10. Seis (6) juegos de planos, incluido el plano del sitio, planos de piso, elevaciones y señala a escala, es decir, 1 / 8 " = 1 ', sobre el papel de aproximadamente 2' x 4 'de tamaño. Los planes deben ser dobladas para encajar en un 8 ½ "x 14" carpeta.
- 11. Una (1) copia digital (PDF) de los Planes en CD es muy aconsejable.
- 12. Por lo menos seis (6) fotografías diferente en color impresas (no aerofotografías) de todo el sitio y la área propuesta para el desarrollo dentro de la propiedad. Incluya un mapa indicando el lugar de donde se tomaron las fotografías.
- 13. Declaración de Consentimiento y Propietario (efectivo 07/01/08).
- 14. Información suplemental necesaria para venta de bebidas alcohólicas:
 - (a) Verificación de Cumplimientos para las ventas de bebidas alcohólicas
 - (b) Identificar todos los usos que venden alcohol en un 500 Radio de pie, con el tipo de venta (en las instalaciones o fuera de lugar el consume), tipo de bebidas (cerveza solo, cerveza y vino, licores en general) y las horas de operación.
 - (c) Identificar todas las escuelas, parques, patios de recreo, lugares de culto dentro de 600 pies de radio.
 - (d) Tres (3) copias de los planes de plataforma necesarios para fuera de sitio de venta de bebidas que representan la cantidad de espacio propuesto para la venta de bebidas alcohólicas.

* ES ADVERTIDO QUE UN MAPA DE RADIO A 1,000 PIES ED REQUERIDO EN CIERTAS AREAS. ESTAS AREAS INCLUYEN **AVOCADO HEIGHTS**, **WORKMAN MILL**, **SOUTH SAN GABRIEL**, Y EL **QUINTO** DISTRITO. VERIFIQUE CON EL PERSONAL DEL DEPARTAMENT ANTES DE LLENAR LA APLICACIÓN.